

LOS CUERPOS Y ESCALAS VETERINARIOS DEL ESTADO Y SUS NUEVAS PERSPECTIVAS DE FUTURO VISTO POR PARTE DE LA ASOCIACIÓN DE VETERINARIOS TITULARES Y FUNCIONARIOS VETERINARIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Estimados Compañeros:

Como continuación a la carta publicada en nuestra Web oficial hace unos meses y siguiendo con el debate sobre la conveniencia o no de la unificación tanto de los Servicios Veterinarios Oficiales de la Administración General del Estado como la de los Cuerpos y Escala Estatales en un solo Cuerpo, llámese CUERPO DE VETERINARIOS DEL ESTADO, esta Asociación, con más de 63 años de antigüedad, ha defendido en muchas ocasiones la consecución de dicha unificación dada la situación de vulnerabilidad en la que nos ha dejado la Administración del Estado con respecto a otros Cuerpos y Escalas de las Administración Autónoma y Local.

Un claro ejemplo de lo que nuevamente proponemos se ve reflejado en el Cuerpo de Abogados del Estado que desarrollan sus funciones en una multiplicidad de organismos y eso no supone cerrar puertas a dicho Cuerpo sino al contrario, al ser más fuertes, el peso de sus opiniones son más tenidas en cuenta al tener una amplia representación en muchos Ministerios.

Sabemos que esta propuesta genera miedo por parte de cierto cuerpo del estado debido a la pérdida de poder que les genera y esto hace muy difícil que la misma se lleve a cabo pero creemos que, a diferencia de otras opiniones, la visión global sobre la sistemática de funcionamiento de los veterinarios a nivel de las diferentes administraciones pública, (ejemplo: la polivalencia que se lleva a cabo en los Servicios Periféricos), se adquiere con la experiencia en el desarrollo profesional cuando accedes a plazas pertenecientes a diferentes Ministerios y con diferentes funciones que en la actualidad están vetados por la clasificación dada a los Cuerpos Específicos (EX18) que al contrario de la Escala Técnica de Gestión de OO.AA, Especialidad Sanidad y Consumo, Área de Veterinaria, al ser de carácter interministerial, es de clasificación EX11.

Por ese motivo desde esta Asociación hemos solicitado varias veces a la Administración que se comenzará a trabajar de manera seria en este proyecto, estudiando la forma más adecuada para llevarlo a cabo.

Desde nuestro punto de vista, la división creada en el seno de los Veterinarios Funcionarios del Estado, que se encuentran encuadrados en diferentes Cuerpos y Escalas (Cuerpo de Veterinarios Titulares, Escala Técnica de Gestión de OO.AA, Especialidad Sanidad y Consumo, Área de Veterinaria y Cuerpo Nacional Veterinario), a la larga ha contribuido a las manifiestas Desigualdades Salariales entre los funcionarios del Estado, que desempeñan funciones asimiladas y tienen asignados idénticos niveles, con respecto a los funcionarios de las Administraciones Autónomas y Locales, cuyos Complementos Específicos son mucho más elevados. (Ejemplo claro Policía Nacional y GC con respecto Policía Autónoma).

Por otra parte y como ya hemos mencionado anteriormente, respecto a la movilidad existen desigualdades y vulneraciones al derecho a la movilidad, tantas veces denunciadas por esta Asociación, tanto dentro de la misma AGE, como por ejemplo las exclusiones EX11 y EX18 en los Concursos de Traslados, como la falta de reciprocidad en los concursos de traslados de las Administraciones Autónoma y Local, cuyas plazas están vetadas a los Veterinarios del Estado, mientras que sus funcionarios pueden participar en los concursos de la AGE.

La falta de implantación de la Carrera Profesional es otro agravio que tenemos que soportar. Recordemos que es un derecho que TODOS los funcionarios Veterinarios, sea la rama que sea, tenemos reconocido y que se nos niega. Los únicos organismos del Estado, que tengamos conocimiento, que tienen implantada la carrera profesional, aparte del INGESA (Estatutarios), son todos los Funcionarios de la Agencia Tributaria (Agencia del Estado en el cual se repercuten los impuestos y tasas que recaudan y con la que se financian la mencionada Carrera Profesional).

Para finalizar, queremos recordaros que esta Asociación lleva muchos años poniendo de manifiesto todas estas situaciones de desigualdad y denunciándola ante los órganos correspondientes.

Creemos que la unificación de los distintos funcionarios del Estado en un mismo Cuerpo, bajo el amparo de una Agencia Estatal, puede ser un principio para afrontar los anteriores retos y esperamos que otras Asociaciones de Veterinarios de la Función Pública Estatal se unan a estas reivindicaciones tan justas como necesarias ya que, como todos sabemos, la unión hace la fuerza.